



Newsletter



aevecar

Agrupación Española de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles

Noticias

Boletín N°2084

14 de diciembre de 2018

- ⦿ [Permisos de Investigación de Hidrocarburos](#)
- ⦿ [Bajada ventas Diesel está provocando aumento en emisiones de CO2](#)
- ⦿ [Bosch advierte no se puede prohibir diésel y gasolina sin dar solución](#)
- ⦿ [Coches híbridos no pueden circular por carriles reservados de Sevilla](#)
- ⦿ [Tiendas EESS: de comprar chicles y agua a llenar cesta de compra diaria](#)
- ⦿ [DGT admite se ha negado pegatina ambiental a coches podrían tenerla](#)
- ⦿ [CE aprueba adquisición portuguesa Windplus por Engie, EDPR y Repsol](#)
- ⦿ [Cepsa optimiza procesos químicos con tecnología inteligencia artificial](#)
- ⦿ [Nuevas EESS San Vicente Raspeig estarán a más 50 metros viviendas](#)

- El crudo Brent baja un 0,96%, hasta 60,94 dólares
- IPC anual se sitúa en 1,7% en noviembre, nivel más bajo en 7 meses
- Catar aprueba presupuesto 2019 superávit más 1.000 millones dólares

Permisos de Investigación de Hidrocarburos

ANUNCIO de la Dirección General de Energía y Minas, por la que se publica la solicitud del Permiso de Investigación de Hidrocarburos «Monzón», situado en la provincia de Huesca.

- [PDF \(BOE-B-2018-58914 - 1 pág. - 170 KB\)](#)

ANUNCIO de la Dirección General de Energía y Minas, por la que se publica la solicitud del Permiso de Investigación de Hidrocarburos «Barbastro», situado en la provincia de Huesca.

- [PDF \(BOE-B-2018-58915 - 1 pág. - 170 KB\)](#)

FUENTE: B.O.E.

Volver a los titulares





Bajada ventas Diesel está provocando aumento en emisiones de CO2

La caída en las ventas de vehículos Diesel es una realidad. En lo que llevamos de año, tan sólo el 36,4% de los vehículos matriculados utilizan este combustible. Y como tal, esto tiene sus consecuencias, aunque no precisamente las que desde el Gobierno se esperaba.

El incremento de las ventas de vehículos de gasolina (un 31% desde enero) está provocando que las emisiones de dióxido de carbono (CO2), principal causante del efecto invernadero, suban por primera vez en diez años durante 2017 (116 g/km), según ha informado Greenchem.

Desde que comenzaron a anunciar medidas para limitar la circulación de los vehículos Diesel, ha habido un notable aumento de las ventas de coches de gasolina, y eso a pesar de que los Diesel emiten un 15% menos de CO2, según los datos de la Asociación Española de Fabricantes de Automóviles y Camiones (Anfac).

Si desea continuar leyendo la noticia pinche [AQUI](#)

FUENTE: AUTOPISTA

[Volver a los titulares](#)



Bosch advierte no se puede prohibir diésel y gasolina sin dar solución

El presidente del Grupo Bosch para España y Portugal, Javier González Pareja, advirtió ayer al Gobierno de que no se pueden prohibir los coches de diésel y gasolina sin dar una solución, y ha asegurado que se tardarán varias décadas en poder contar un parque móvil cien por cien electrificado. "Desde Bosch abogamos por la neutralidad tecnológica", ha dicho el ejecutivo, que ha subrayado que aunque la electrificación jugará un papel muy importante, los motores de combustión interna pueden seguir mejorando y no se debería cerrar la puerta a alternativas como los combustibles sintéticos o la pila de hidrógeno para acabar con las emisiones contaminantes.

Según sus estimaciones, en 2030 se podría llegar a un 25% de coches eléctricos e híbridos enchufables, pero si se tiene en cuenta que la antigüedad del parque móvil en España supera los 12 años "pasarán décadas" para que todo el parque móvil se pueda electrificar, ha señalado. Por ello, ha abogado por seguir fomentado la investigación en combustibles que no contaminen y que se puedan usar "desde ya" en todos los coches, como por ejemplo los sintéticos, y ha recordado que parte de la electricidad se genera actualmente a partir de materia prima contaminante. Además, para poder soportar un parque móvil cien

por cien eléctrico en España se deberían implantar más de 300.000 puntos de recarga, objetivo al que no se llegaría con la pretensión del Ejecutivo de obligar a que cada gasolinera cuente con dos puntos, ya que sólo hay 11.000 estaciones de servicio, ha advertido.

Por otra parte, en España hay 17 fábricas de automóviles en las que en la actualidad se fabrican sólo "dos o tres" modelos eléctricos, un factor que el Ejecutivo también debería tener en cuenta a la hora de regular el uso del diésel y la gasolina, ha dicho el directivo de Bosch, quien ha subrayado que las decisiones políticas deberían basarse en cuestiones técnicas. "Las prohibiciones deben ir acompañadas de soluciones, si prohíbes a un coche con etiqueta A o B circular por la ciudad tienes que acompañar esta medida con otras que incentiven el uso del transporte público", como, por ejemplo su gratuidad mientras dure la prohibición, ha insistido el ejecutivo de Bosch, especializado en la fabricación de componentes para el automóvil.

FUENTE: EFECOM

[Volver a los titulares](#)



Coches híbridos no pueden circular por carriles reservados de Sevilla



Hasta la delegación de Movilidad han llegado en las últimas semanas distintos conductores que han realizado escritos dirigidos al registro municipal o al correo electrónico requiriendo información sobre si se encuentra autorizada la circulación de los vehículos híbridos por los distintos carriles reservados que existen en varios puntos de la ciudad. Ante esta confusión, el Servicio de Tráfico y Transportes precisa en una resolución aclaratoria que, de acuerdo con lo dispuesto en la ordenanza municipal de circulación, esta modalidad de coches no pueden circular por esas vías para autobuses y taxis debido a que no son considerados vehículos eléctricos puros.

En un informe emitido conjuntamente con el Servicio de Proyectos y Obras se detalla que en la ordenanza de circulación aprobada hace cuatro años aparece que "el Ayuntamiento promoverá el uso de vehículos eléctricos mediante la aplicación de bonificaciones fiscales y facilitando su circulación y estacionamiento. El Área de Movilidad podrá autorizar a otro tipo de vehículos, considerados no contaminantes, como los de motor hidrógeno, con preferencias similares a las de los vehículos eléctricos".

El documento aclara que, en el momento de la redacción de la ordenanza, ya existían tanto los vehículos eléctricos como los vehículos híbridos. "Por lo tanto, si se hubiese querido autorizar la circulación de los vehículos híbridos en los carriles reservados, así se hubiera incluido". La clasificación empleada en el reglamento municipal tiene como base la recogida por el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (organismo adscrito al Ministerio de Industria, Energía y Turismo), y distingue los siguientes vehículos en su base de datos de coches: Autonomía extendida; Bioetanol; Eléctricos puros; Gas natural; Gases licuados del petróleo (GLP); Gasóleo; Gasolina; Híbridos de gasóleo; Híbridos de gasolina; y Pila de combustible.

Si desea continuar leyendo la noticia pinche [AQUI](#)

FUENTE: DIARIO DE SEVILLA

[Volver a los titulares](#)



Tiendas EESS: de comprar chicles y agua a llenar cesta de compra diaria



Las gasolineras ya no son solo para repostar, también son lugares donde llenar la cesta de la compra, tomar un café, lavar el coche o recoger un paquete adquirido por internet. La implantación de supermercados en las estaciones de servicio ha sido un elemento clave en la transformación de estos espacios como plataformas que ofrecen múltiples servicios a los consumidores con 7.700 tiendas de conveniencia vinculadas, según cifras aportadas por el Observatorio Sectorial DBK de Informa. Por otro lado, los hipermercados también han apostado por abrir sus propias gasolineras con 358 centros propios, según datos de Winche Redes Comerciales.

El incremento del tráfico en las autopistas españolas y el aumento del gasto de las familias han propiciado un crecimiento moderado de este negocio en los últimos años. La facturación obtenida por estos establecimientos registró subidas del 4,2% en 2016 y 3,6% en 2017, hasta situarse en el último año en 1.145 millones de euros, en base al Observatorio de DBK. Sin embargo, el gasto en estas tiendas se ralentizará en línea con las previsiones de consumo generales para finales de 2018 con un crecimiento previsto de tan solo el 2%.

La apuesta de las grandes cadenas de distribución por estos supermercados de cercanía conlleva que la compra diaria de alimentación también se pueda hacer en la gasolinera. «En los años 90 ya había tiendas con un 'mix' de productos que proliferaron por la amplitud de horarios. Antes se acudía a ellas para necesidades puntuales, hoy en día sí se utilizan para hacer compras casi como las diarias», asegura Víctor García Nebreda, secretario general de la Asociación de Empresarios de Estaciones de Servicio de Madrid (Aeescam). García Nebreda también recuerda que muchas estaciones de servicio ya funcionan como punto de recogida de paquetes de comercio electrónico. Así, Repsol tiene un acuerdo con Amazon con la instalación de taquillas para recibir los pedidos comprados en dicha plataforma de comercio electrónico. Además, Repsol tiene otro acuerdo con El Corte Inglés para la implantación de establecimientos «Supercor Stop & Go» en 3.500 estaciones de servicio. En esta misma línea, Cepsa ha rubricado un pacto con Carrefour Express hasta el año 2021 y BP con Grupo DIA para abrir varias tiendas de la cadena bajo la marca Shop.

Si desea continuar leyendo la noticia pinche [AQUI](#)

FUENTE: ABC

[Volver a los titulares](#)





DGT admite se ha negado pegatina ambiental a coches podrían tenerla

Existen coches sin pegatina medioambiental a los que sí les corresponde tenerla. Esto ha admitido la Dirección General de Tráfico (DGT) este jueves, a la Cadena SER.

Las quejas en las redes sociales se suceden. Los usuarios afirman que hay modelos de vehículos diésel que, a pesar de no cumplir con las normas establecidas de ser posteriores al año 2006, sí que tienen derecho a llevar la pegatina que les permitiría circular por Madrid. Algo que, "con un certificado del fabricante" se podría solucionar, afirma la propia DGT.

Tráfico afirma que antes del año 2009 los fabricantes enviaban las especificaciones técnicas de los vehículos y los parámetros medioambientales para la matriculación a través de procedimientos manuales, por ello, señala, puede haber errores. A partir de ese año, todo se realiza vía telemática, por lo que los errores decrecen.

Si desea continuar leyendo la noticia pinche [AQUI](#)

FUENTE: VOZ POPULI

Volver a los titulares



CE aprueba adquisición portuguesa Windplus por Engie, EDPR y Repsol

La Comisión Europea (CE) aprobó ayer la adquisición conjunta de la empresa portuguesa Windplus por parte de la compañía francesa Engie, la lusa EDPR y la española Repsol. "La Comisión ha concluido que la concentración planteada no acarreará problemas de competencia con motivo de las actividades actuales y futuras muy limitadas de Windplus en el Espacio Económico Europeo", señaló la CE en un comunicado. Windplus, actualmente controlada por EDPR y Repsol, desarrollará un proyecto eólico "offshore" y será activa en la producción y oferta al por mayor de electricidad en Portugal.

Engie es una empresa internacional de energía con presencia en el conjunto de la cadena de valor, recordó el Ejecutivo comunitario. EDPR tiene actividad en la producción de energía renovable y está controlada por EDP, empresa pública portuguesa dedicada a la producción, la distribución y el aprovisionamiento de electricidad para Portugal y España. Repsol Nuevas Energías desarrolla actividades vinculadas a las energías renovables y está controlada por Repsol, una compañía de energía integrada y con actividad en

la industria del petróleo y del gas. "La transacción ha sido examinada en virtud del procedimiento simplificado de control de concentración", concluyó la Comisión Europea.

FUENTE: EFECOM

[Volver a los titulares](#)



Cepsa optimiza procesos químicos con tecnología inteligencia artificial

Cepsa ha concluido con éxito su primer proyecto de transformación digital en la Unidad de Química, aplicando a los procesos de producción tecnologías propias de la industria 4.0 e inteligencia artificial, como machine learning, big data y advanced analytics. Este primer proyecto ha sido desarrollado en la línea 3 de fenol de la Planta Química de Palos (situada en la provincia de Huelva), donde ha permitido aumentar la producción de un producto intermedio del fenol un 2,5%, que contribuirá a producir más de 5500 toneladas de fenol anuales. Esta iniciativa se enmarca en el proyecto de optimización YET (Yield, Energy and Throughput) de la compañía, que tiene como objetivo el desarrollo de proyectos propios de industria 4.0 centrados en la mejora de la eficiencia energética, la carga y el rendimiento de los procesos. Este proyecto se enmarca dentro de una de las catorce líneas de trabajo transversales en torno a las cuales se estructura la transformación digital de Cepsa, aplicado en este caso a las Unidades de Química, Refino y Exploración y Producción.

En concreto, este primer proyecto ha consistido en el desarrollo e implantación de dos optimizadores en tiempo real en el proceso de producción de fenol. Mediante la aplicación de técnicas de machine learning y modelos predictivos, ofrecen recomendaciones cada 15 minutos a los técnicos de control de la planta para maximizar su producción. En este sentido, este proyecto ha impulsado la aparición de nuevos perfiles de profesionales en el ámbito industrial petroquímico, como científicos e ingenieros de datos, y la evolución de las capacidades de los ingenieros de planta hacia la industria 4.0. Para poner en marcha este proyecto, han sido necesarios la extracción y análisis de más de 3000 variables de proceso procedentes de distintas fuentes de información (de proceso, condiciones meteorológicas, datos de laboratorio, etc), la construcción de modelos predictivos de comportamiento a partir de la relación de estas variables, y la programación de los optimizadores para ofrecer las mejores recomendaciones en cuanto a los valores óptimos de funcionamiento.

Industria 4.0 en Cepsa

Cepsa está inmersa en un amplio proceso de transformación digital en todas sus áreas y negocios. Este proyecto abre una nueva vía en la optimización de los procesos productivos gracias al uso de inteligencia artificial, que ayuda a tomar mejores decisiones en toda la cadena de valor y, así, incrementar la producción y reducir los costes energéticos. En palabras de Joaquín Abril-Martorell, director de Transformación Digital de Cepsa, "la transformación digital es una realidad en Cepsa. El mundo se está digitalizando y nuestra Compañía ha sabido adaptarse convirtiendo los retos en oportunidades. Proyectos

como este nos permiten utilizar la analítica avanzada en el ámbito industrial, que hasta ahora se servía de técnicas más tradicionales, permitiéndonos ser más ágiles y eficientes y ofrecer soluciones de mayor valor”.

FUENTE: CEPSA

[Volver a los titulares](#)



Nuevas EESS San Vicente Raspeig estarán a más 50 metros viviendas

Las nuevas gasolineras que se instalen en San Vicente del Raspeig no podrán construirse a menos de 50 metros de zonas residenciales. Así consta en la regulación sobre la implantación de nuevas estaciones de servicio en el término municipal, que ayer pasó por Junta de Gobierno y la próxima semana se debatirá en el pleno ordinario de diciembre. Junto a esta nueva normativa, el tripartito dio ayer el visto bueno a la evaluación ambiental sobre la nueva Normativa Especial de Protección del Casco Histórico Tradicional.

Meses atrás, la proliferación de gasolineras en diversos puntos de casco urbano, incluidas las del tipo económico o «low cost», obligó al gobierno local a suspender las concesión de licencias para este tipo de instalaciones, bloque que ahora será levantado. La nueva regulación de las gasolineras pretende introducir una regulación urbanística más precisa a la implantación del uso de estaciones de suministro en el municipio, para dar respuesta tanto a las necesidades de ordenación territorial municipal como a las preocupaciones de la ciudadanía, de acuerdo con los principios fijados en la legislación estatal y europea en materia de hidrocarburos. Según la concejala de Urbanismo, Mariló Jordá, «se plantea introducir una condición de distancia mínima entre las nuevas instalaciones y los suelos urbanos de uso residencial, distancia que se ha propuesto en 50 metros».

Núcleo histórico

Por otro lado, la Junta de Gobierno emitió igualmente un informe favorable de evaluación ambiental a la nueva normativa urbanística especial de protección del núcleo histórico tradicional, con la que el Ayuntamiento busca la preservación, recuperación y mejora del conjunto protegido, de su trama histórica y de sus aspectos singulares, así como la salvaguarda de las edificaciones con interés y la eliminación efectiva de los elementos impropios que desfiguran el paisaje y suponen una merma de los valores del conjunto.

[Si desea continuar leyendo la noticia pinche AQUI](#)

FUENTE: DIARIO INFORMACIÓN

[Volver a los titulares](#)





El crudo Brent baja un 0,96%, hasta 60,94 dólares

El barril de petróleo Brent para entrega en febrero abrió hoy con tendencia a la baja en el mercado de futuros de Londres y cotizaba a 60,94 dólares, un 0,96 % menos que al cierre de la jornada anterior.

FUENTE: EFECOM

[Volver a los titulares](#)



IPC anual se sitúa en 1,7% en noviembre, nivel más bajo en 7 meses

El índice de precios de consumo (IPC) cayó seis décimas en noviembre para quedar en el 1,7% interanual, su nivel más bajo en siete meses. Según ha informado hoy por el Instituto Nacional de Estadística (INE), esta moderación se debió en gran parte al abaratamiento de los carburantes y la electricidad, que ayudó a contener la subida de los precios del transporte y de los relacionados con la vivienda. Así, la inflación subyacente (que excluye los precios de la energía y de alimentos por su volatilidad) únicamente ha descendido una décima, para situarse en el 0,9%.

FUENTE: EFECOM

[Volver a los titulares](#)



Catar aprueba presupuesto 2019 superávit más 1.000 millones dólares

El emir de Catar, Tamim bin Hamad al Zani, ratificó ayer los presupuestos generales para el 2019, que presentan un superávit de 4.300 millones de riyales cataríes (unos 1.180 millones de dólares) gracias a un aumento en los ingresos por el incremento de los precios de los hidrocarburos en el mercado. En un comunicado, el Ministerio de Finanzas destacó que en 2019 habrá superávit por primera vez después de tres años y que es así debido al aumento del precio de la energía y al de los ingresos no relacionados con el petróleo, por lo que el Estado ingresará un 20 % más que el año pasado (211.000 millones de riyales o 58.000 millones de dólares).

La nota explica que las cifras se basan en un precio estimado de 55 dólares por barril de petróleo, frente a los 45 dólares en 2018. Mientras, el gasto público aumentará un 1,7% respecto al presupuesto anterior, con 206.700 millones de riyales (unos 57.000 millones de dólares). El Ministerio destacó que, siguiendo las directrices del emir, "el presupuesto está diseñado para lograr la eficiencia en el gasto actual y mantener las asignaciones necesarias para completar grandes proyectos que contribuyan a los objetivos de desarrollo sostenible de la visión 2030", en el marco de la cual Catar busca diferenciar su economía basada en el gas y el petróleo.

La principal partida presupuestaria está destinada a grandes proyectos, con más del 43% del gasto estatal, en los que están incluidos proyectos de Sanidad, Educación y Transporte, así como aquellos relacionados con el Mundial de Catar 2022, según la nota. El emirato está sometido desde junio de 2017 a un bloqueo por parte de sus vecinos del golfo Pérsico (Emiratos Árabes Unidos, Arabia Saudí y Baréin), además de Egipto, lo cual ha promovido el desarrollo de la industria local y cambios en la economía, que Catar asegura que no se ha visto afectada.

FUENTE: EFECOM

[Volver a los titulares](#)



[Contacto aevecar](#)



[Versión para imprimir](#)

Plaza Ciudad de Viena, 9 / 28040 Madrid

Teléfonos: 91 534 79 37 / 91 534 77 53 • Fax: 91 534 75 29 • www.aevecar.com



El Boletín de noticias es propiedad de la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles, **AGAVECAR**, y no puede ser reproducido total o parcialmente sin consentimiento escrito de Agavecar.

Le informamos que la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles (**AGAVECAR**) cumple con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de datos de Carácter Personal, y está registrada en el Registro General de la Agencia de Protección de Datos. Usted tiene derecho a solicitar información sobre los datos incorporados a nuestros archivos relativos a su persona. Asimismo, tiene derecho a solicitar la rectificación y cancelación de los mismos. En este último caso **AGAVECAR** borrará automáticamente todos los datos. Puede ejercer estos derechos en info@agavecar.com



AVISO LEGAL: Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario, pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su comunicación, reproducción o distribución sin la autorización expresa de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles. Si usted no es el destinatario final, por favor elimínelo e infórmenos por esta vía.

PROTECCIÓN DE DATOS: De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), le informamos que los datos personales y dirección de correo electrónico del interesado, serán tratados bajo la responsabilidad de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles para el envío de comunicaciones sobre nuestros productos y servicios y se conservarán mientras exista un interés mutuo para ello. Los datos no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal. Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a Paseo de Reding, 47 4º 3º - 29016 Málaga (Málaga). Email: igfm@agavecar.com Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en www.agpd.es.

PUBLICIDAD: En cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico (LSSICE), si usted no desea recibir más información sobre nuestros productos y/o servicios, puede darse de baja enviando un correo electrónico a info@agavecar.com, indicando en el **Asunto** "**BAJA**" o "**NO ENVIAR**".

